

Área de conocimiento: 170 DERECHO PENAL

Asignatura	C	Cre	Pres	P	Cur	Matr. Total	Matr.	Ajuste Unidad Control Docencia		
						2019	2019	Horas	Observaciones	
100053 Derecho Penal I	B	6.0	40	C1	2	366				
142 Grado de Derecho							251			
							González Tapia. María Isabel	45	30	0
							Padilla Alba. Herminio R.	45	30	0
							Roldan Barbero. Horacio	45	30	0
146 PCEO Grado de Derecho + Administración y Dirección de Empresas							111			
							Cabello Mohedano. Francisco A.	45	15	0
							Padilla Alba. Herminio R.	45	15	0
							Total horas:	225	120	0
100058 Derecho Penal II	O	6.0	40	C2	2	400			-39.0 Exceso respecto al SRA	
142 Grado de Derecho							279			
							Ortega Navarro. Rafael Carlos	45	30	0
							Padilla Alba. Herminio R.	45	30	0
							Roldan Barbero. Horacio	45	30	0
146 PCEO Grado de Derecho + Administración y Dirección de Empresas							115			
							Cabello Mohedano. Francisco A.	90	30	0
							Total horas:	225	120	0
100070 Derecho Penal III	O	6.0	40	C2	3	309			-32.0 Exceso respecto al SRA	
142 Grado de Derecho							196			
							González Rus. Juan José	45	30	0
							Palma Herrera. Jose Manuel	15	0	0
							Pareja Vallejo. Miguel Angel	45	30	0
							Torralbo Muñoz. Bartolomé	30	30	0
146 PCEO Grado de Derecho + Administración y Dirección de Empresas							107			
							Ortega Navarro. Rafael Carlos	45	15	0
							Palma Herrera. Jose Manuel	45	15	0
							Total horas:	225	120	0

Área de conocimiento: 170 DERECHO PENAL

Asignatura	C	Cre	Pres	P	Cur	Matr. Total	Matr.	Ajuste Unidad Control Docencia	
						2019	2019	Horas	Observaciones
100083 Derecho Penal Económico	P	4.0	40	C2		18			
142 Grado de Derecho							14		
146 PCEO Grado de Derecho + Administración y Dirección de Empresas								Ribes Bautista. María del Mar	40 0 0
							3		
							Total horas:	40	0 0
100237 Técnicas de ejercicio de la abogacía con relación a la Jurisdicción Penal I	O	5.0	40	C1	1	86			
149 Máster Universitario en Abogacía							73		
616 PCEO Máster Universitario en Abogacía + Asesoría Jurídica de Empresas								González Tapia. María Isabel	25 0 0
								Palma Herrera. Jose Manuel	25 0 0
							13		
							Total horas:	50	0 0
100238 Técnicas de ejercicio de la abogacía con relación a la Jurisdicción Penal II	O	6.0	40	C2	1	87			
149 Máster Universitario en Abogacía							74		
616 PCEO Máster Universitario en Abogacía + Asesoría Jurídica de Empresas								González Tapia. María Isabel	25 0 0
								Palma Herrera. Jose Manuel	35 0 0
							13		
							Total horas:	60	0 0
101531 Administración y Legislación Ambiental	O	6.0	40	C2	1	96			
286 Grado de Ciencias Ambientales							96		
								Palma Herrera. Jose Manuel	4 2 0
							Total horas:	4	2 0
587004 Derecho Penal de la Empresa y del Empresario	O	4.0	30	C1	1	7			
587 Máster Universitario en Asesoría Jurídica de Empresas							7		
								González Rus. Juan José	8 0 0
								González Tapia. María Isabel	8 0 0
								Palma Herrera. Jose Manuel	15 0 0
							Total horas:	31	0 0

2019/2020

Área de conocimiento: 170 Derecho Penal

Nombre	Dedicación	Recon.	Capacidad		Reducciones						Enrase		
			Anual(*)	Neta(*)	Total	Cargo y Rep.	Otros cargos	Invest.	Academ.	Otras		MS	
CABELLO MOHEDANO, FRANCISCO A.	180		240,0	160,0	-80,0					-40,0			
GONZÁLEZ RUS, JUAN JOSÉ	83		80,0	80,0						-30,0			30,0
GONZÁLEZ TAPIA, MARÍA ISABEL	133		240,0	60,0	-180,0	-60,0	-120,0			-80,0			80,0
ORTEGA NAVARRO, RAFAEL CARLOS	135		108,9	108,9									
PADILLA ALBA, HERMINIO R.	210		320,0	200,0	-120,0					-80,0		-40,0	
PALMA HERRERA, JOSÉ MANUEL	156		160,0	80,0	-80,0	-90,0				-80,0	-60,0		150,0
PAREJA VALLEJO, MIGUEL ÁNGEL	75		76,2	76,2									
RIBES BAUTISTA, MARIA DEL MAR	40		29,6	29,6									
ROLDÁN BARBERO, HORACIO	150		240,0	120,0	-120,0					-80,0		-40,0	
TORRALBO MUÑOZ, BARTOLOME	60		39,9	39,9									
Totales área de conocimiento:	1222	0	1534,6	954,6	-580,0	-150,0	-120,0			-390,0	-60,0	-120,0	260,0

Dedicación docente Área 1222

Ajustes: -71

Ajustada (1): 1151

Capacidad docente (2): 1534,6

Reducciones (totales) (3): 580,0

Reducciones (déficit) (4): 540,0

Superávit (2-1-3):

Déficit (1-2+4): 156,4

(*) La dedicación docente de un profesor debe ser como mínimo de 80 horas, una vez aplicadas todas las reducciones posibles, salvo en los casos contemplados en el Reglamento vigente.

(*) Capacidad anual según Real Decreto-ley 14/2012 (320 horas, 240 horas, 160 horas) menos reducción por edad, maternidad y profesorado estable adscrito a la EPS de Belmez.

(*) La capacidad neta total se verá incrementada con las reducciones docentes que no computan para contratar nuevo profesorado [(3)-(4)]. Cada profesor/a incrementará su capacidad neta de manera proporcional a sus obligaciones docentes. La capacidad neta máxima para el curso 2019/2020 no podrá superar las 240 horas.